



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 238
Año XXXII
Legislatura VIII
10 de junio de 2014

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Función Pública de Aragón. 20395

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Aguas y Ríos de Aragón. 20395

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley aragonesa de Artesanía Alimentaria vinculada a explotaciones agrícolas y ganaderas. 20395

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 302/12, sobre cooperación turística de la administración autonómica y las administraciones locales. 20395

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 202/13, relativa a la regulación e implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de las Policías Locales de Aragón. 20396

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 96/14, sobre disruptores endocrinos y posibles efectos para la salud. . . . 20396

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 99/14, sobre el abastecimiento de agua del embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán. . . 20397

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 122/14, sobre la demora en el pago de los gastos a pacientes derivados para recibir asistencia médica fuera de Aragón. 20397

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 141/14, sobre la cesión de los accesos a Barbastro desde las carreteras nacionales N-240 y N-123. 20397

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 170/14, sobre la oferta de grados medios de formación profesional y el traslado de ciclos de F.P. 20398

Proposición no de Ley núm. 175/14, sobre un plan de apoyo contra la sequía. 20399

Proposición no de Ley núm. 176/14, sobre los equipos de atención temprana. 20400

Proposición no de Ley núm. 177/14, sobre la celebración de un referéndum para la determinación por la ciudadanía de la forma política del Estado español. 20401

Proposición no de Ley núm. 178/14, sobre la sucesión en la Jefatura del Estado. 20401

Proposición no de Ley núm. 179/14, sobre la prórroga de la subsidiación de interés de los préstamos para adquisición de viviendas protegidas. . 20402

Proposición no de Ley núm. 180/14, sobre la apertura urgente de las hospederías de Aragón. 20403

Proposición no de Ley núm. 181/14, sobre la sequía. 20404

Proposición no de Ley núm. 182/14, sobre el Proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa. 20405

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 49/14, sobre la dotación de auxiliares de conversación en los centros educativos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 20406

Proposición no de Ley núm. 171/14, sobre las solicitudes realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . 20406

Proposición no de Ley núm. 172/14, sobre las consecuencias de las avenidas periódicas del Ebro en la localidad de Alcalá de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 20407

Proposición no de Ley núm. 173/14, sobre el establecimiento del primer ciclo de educación infantil en el CEIP Pío XII de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 20408

Proposición no de Ley núm. 174/14, sobre el Instituto Aragonés de Estadística, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . 20409

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 99/14, sobre el abastecimiento de agua del embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán. 20410

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 456/13, sobre la elaboración de una ley estatal y de protocolos para la atención de los niños afectados por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad. 20410

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/14, sobre la situación del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas (CASAR) en Ejea de los Caballeros. 20410

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 49/14, sobre la dotación de auxiliares de conversación en los centros educativos. 20411

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/14, sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en Binéfar. 20411

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/14, sobre la adquisición de naves en el Polígono Industrial comarcal Cuencas Mineras. 20411

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 147/14, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 7/2013, de 21 de junio, de La Rioja, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. 20411

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/14, sobre el centro de salud de Barbastro. 20412

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 73/14, sobre facilitar las visitas ciudadanas al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón. 20412

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 139/14, sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Utrillas. 20412

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 151/14, sobre la apertura de una tercera vía en el CEIP Ramón Sáinz de Varanda. 20412

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las administraciones locales. 20412

Interpelación núm. 61/14, relativa a la planificación familiar y, en concreto, a la interrupción voluntaria del embarazo en su aspecto sanitario. 20413

Interpelación núm. 62/14, relativa a las infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales en Aragón. 20413

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 38/14, dimanante de la Interpelación núm. 23/14, relativa a la política general en materia de reactivación económica y creación de empleo. 20414

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 39/14, dimanante de la Interpelación núm. 1/14, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de 12 de julio, de la infancia y adolescencia de Aragón. 20414

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 40/14, dimanante de la Interpelación núm. 37/14, relativa a desempleo y experiencia laboral. 20415

Moción núm. 41/14, dimanante de la Interpelación núm. 56/14, relativa a las políticas que va a desarrollar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que afecten a las federaciones deportivas. . 20415

Moción núm. 42/14, dimanante de la Interpelación núm. 42/14, relativa a turismo activo. . 20416

Moción núm. 43/14, dimanante de la Interpelación núm. 53/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización del alumnado. 20416

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 39/14, dimanante de la Interpelación núm. 1/14, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de 12 de julio, de la infancia y adolescencia de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 20417

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 665/14, relativa a las partidas presupuestarias para la construcción de infraestructuras universitarias. 20417

Pregunta núm. 666/14, relativa a las hospederías de Aragón. 20418

Pregunta núm. 667/14, relativa a la compra de la cartuja de Monegros. 20419

Pregunta núm. 668/14, relativa a impulsar la bidireccionalidad del túnel de Bielsa. 20419

Pregunta núm. 669/14, relativa a la sima de Alcalá de Ebro. 20420

Pregunta núm. 670/14, relativa al aumento de hogares con todos sus miembros en paro. . 20420

Pregunta núm. 671/14, relativa a las graves deficiencias del colegio de Pedrola. 20420

Pregunta núm. 672/14, relativa al quinto plan de sanidad contra las listas de espera. 20421

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 659/14, relativa a las restricciones a la circulación de vehículos de transporte de mercancías entre Portalet y Laruns. . . 20421

Pregunta núm. 660/14, relativa a tarjetas sanitarias en Aragón. 20422

Pregunta núm. 661/14, relativa al número de tarjetas sanitarias en Aragón cuyos titulares son personas con nacionalidad extranjera. . . 20422

Pregunta núm. 662/14, relativa a la programación de acciones gratuitas de formación en Fraga. 20423

Pregunta núm. 663/14, relativa al centro de salud del Arrabal. 20423

Pregunta núm. 664/14, relativa a la demora en las citas en los centros de salud. 20423

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 611/14, relativa a la situación en que se encuentra la traída de aguas para consumo de boca e industrial procedente del embalse de Las Parras a las localidades de Utrillas, Escucha, Montalbán y Martín del Río. 20424

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 20424

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 20424

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 20425

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 20425

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 20425

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo. 20425

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª María del Carmen Lázaro Alcaay al Grupo Parlamentario Popular. . . . 20426

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Función Pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Función Pública de Aragón (publicado en el BOCA núm. 234, de 22 de mayo de 2014) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 26 de junio de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Aguas y Ríos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Aguas y Ríos de Aragón (publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 13 de junio de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley aragonesa de Artesanía Alimentaria vinculada a explotaciones agrícolas y ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio, ha acordado, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley aragonesa de Artesanía Alimentaria vinculada a explotaciones agrícolas y ganaderas (publicada en el BOCA núm. 225, de 3 de abril de 2014) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de junio 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 302/12, sobre cooperación turística de la administración autonómica y las administraciones locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 302/12, sobre cooperación turística de la administración autonómica y las administraciones locales, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2014.

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 302/12, sobre cooperación turística de la administración autonómica

mica y las administraciones locales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que concierte progresivamente con las administraciones locales en el territorio a fin de:

1. Constituir paulatinamente una red única de información turística y de oficinas que además de tener carácter zonal sean simultáneamente corporativas y promocionales de todo Aragón.

2. Aplicar conjuntamente para el personal, formación común y nuevas tecnologías para la información turística y la comercialización de destinos diversos "on line".

3. Implementar campañas promocionales de varios destinos anexos para fructificar la marca corporativa única de Aragón e incluyendo los rasgos característicos propios de la oferta.»

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Vicepresidente de la Comisión
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 202/13, relativa a la regulación e implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de las Policías Locales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 202/13, relativa a la regulación e implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de las Policías Locales de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 202/13, relativa a la regulación e implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de las Policías Locales de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Gobierno del Estado para incluir la profesión de Policías Locales y Autonómicos dentro de las actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxi-

cas con el fin de poder establecer los índices correctores para adelantar la edad de jubilación cumpliendo con el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

2.º Solicitar al Gobierno del Estado el reconocimiento de la profesión policial de riesgo y, en consecuencia, la redacción de un catálogo de enfermedades profesionales con el objetivo de proteger la salud y poner fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera, y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial.»

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

La Presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 96/14, sobre disruptores endocrinos y posibles efectos para la salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/14, sobre disruptores endocrinos y posibles efectos para la salud, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014.

Zaragoza, 5 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 96/14, sobre disruptores endocrinos y posibles efectos para la salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España solicitando:

1. Realizar una campaña informativa relacionada con los disruptores endocrinos y los posibles efectos sobre la salud.

2. La prohibición, a la mayor brevedad, de la fabricación, distribución e importación de materiales que contengan bisfenol A, los cuales vayan a estar en contacto con alimentos.

3. Que se dirija a la Comisión Europea, junto a otros Estados miembros como Francia o Dinamarca, que acelere los trámites para la prohibición generali-

zada de bisfenol A, así como los ftalatos DEHP, BBP, DBP, DEP, utilizados en cosméticos y productos de consumo susceptibles de entrar en contacto con la piel o las mucosas.

4. Que promueva una ley general de protección de la población frente a los disruptores endocrinos.»

Zaragoza, 5 de junio de 2014.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 99/14, sobre el abastecimiento de agua del embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 99/14, sobre el abastecimiento de agua del embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2014.

Zaragoza, 3 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 99/14, sobre el abastecimiento de agua del embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a completar la financiación del proyecto de abastecimiento de agua del nuevo embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán de la comarca Cuencas Mineras, a través de los fondos del apartado para infraestructuras del "Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018" en una primera instancia, o por medio de otros instrumentos financieros si no fuera posible a través del Plan Miner.»

Zaragoza, 3 de junio de 2014.

El Presidente de la Comisión de Industria e Innovación
EDUARDO PERIS MILLÁN

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 122/14, sobre la demora en el pago de los gastos a pacientes derivados para recibir asistencia médica fuera de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 122/14, sobre la demora en el pago de los gastos a pacientes derivados para recibir asistencia médica fuera de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014.

Zaragoza, 5 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 122/14, sobre la demora en el pago de los gastos a pacientes derivados para recibir asistencia médica fuera de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte de manera urgente las medidas necesarias para garantizar que se agilicen los trámites, reduciendo al máximo posible el tiempo para abonar los gastos de desplazamiento de pacientes derivados para recibir asistencia médica a otras Comunidades Autónomas.»

Zaragoza, 5 de junio de 2014.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 141/14, sobre la cesión de los accesos a Barbastro desde las carreteras nacionales N-240 y N-123.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/14, sobre la cesión de los accesos a Barbastro desde las carreteras nacionales N-240 y N-123, que ha sido aprobada por

la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 141/14, sobre la cesión de los accesos a Barbastro desde las carreteras nacionales N-240 y N-123, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder antes de seis meses a la aprobación del Decreto que dé inicio a la tramitación administrativa precisa para acometer en el menor plazo posible el acondicionamiento de los accesos a la ciudad de Barbastro desde la Nacional 240 y la Nacional 123.»

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 170/14, sobre la oferta de grados medios de formación profesional y el traslado de ciclos de F.P.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 170/14, sobre la oferta de grados medios de formación profesional y el traslado de ciclos de F.P., presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la oferta de Grados Medios de Formación Profesional y al traslado de ciclos de F.P., solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha hecho públicos sus planes para la oferta de grados medios de FP en nuestra comunidad, así como para el traslado de varios ciclos de FP de unos barrios a otros de Zaragoza. Todo ello, según informa, como consecuencia de la aplicación de la LOMCE.

La oferta de Formación Profesional anunciada, además de ser insuficiente, responde, clara e inequívocamente, al seguimiento de las directrices que marca la LOMCE. La nueva oferta anunciada es coherente con el interés por segregar y separar al alumnado desde las etapas más primarias de su formación. Recordamos que cursando la antigua formación de PCPI el alumnado conseguía el título de la ESO y tenía la oportunidad de acceder a otros niveles de enseñanza postobligatoria, ya fuera grado medio o bachiller. Ahora con la FP Básica que establece la LOMCE no se obtiene el título de la ESO, si no superando una reválida con un examen específico.

Al mismo tiempo el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte anuncia un desplazamiento de ciclos de FP de unos barrios de la ciudad de Zaragoza a otros. Esta medida, que llega a los centros educativos impuesta a golpe de telefonazo, es consecuencia directa de la aplicación de una ley que, además de ser clasista y segregadora, quiere acabar con esa conquista social que es el derecho a una educación pública, laica, universal y gratuita.

Estos cambios y desplazamientos de ciclos de F.P. vienen impuestos sin consultar ni con la dirección de los centros, ni con el consejo escolar. Tampoco se ha consultado con el profesorado que imparte las clases, ni con el alumnado, cuando ambos colectivos van a tener que ser trasladados.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte justifica esta decisión como un intento de especialización de la enseñanza pero lo cierto es que concentrando especialidades en los centros de la periferia lo que hace es reducir la oferta educativa de los barrios de Zaragoza, sobre todo barrios obreros. Es el caso del traslado de las enseñanzas de Imagen Personal que se imparten en el IES Pablo Serrano, en el barrio de Las Fuentes, donde tenían una gran demanda y realizaban un importante servicio a la juventud del barrio. Ahora se llevan a la familia profesional al IES Santiago Hernández, a 5 km del barrio de Las Fuentes y se hace sin tener garantizado el equipamiento necesario.

Este plan responde, como toda la política educativa que sigue el Gobierno de Aragón, al proceso privatizador de la enseñanza, tanto en su gestión como en la finalidad del proceso educativo que, tal y como señala

la LOMCE, no pretende formar ciudadanos y ciudadanas sino mano de obra para el mercado. No es casual que los traslados de ciclos se produzcan precisamente en los grados en los que los centros concertados tienen más intereses.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Modificar la oferta de Formación Profesional anunciada y sustituirla por otra que garantice la igualdad de oportunidades, que responda a las demandas de la ciudadanía y que tenga en cuenta las necesidades especiales del medio rural de Aragón.

2.º Mantener, en los IES actuales, los ciclos de FP que se pretende trasladar a barrios diferentes y garantizar una oferta suficiente para lo que es necesario ampliar ciclos nuevos en vez de desplazar a otras zonas los existentes.

Zaragoza, a 28 de mayo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 175/14, sobre un plan de apoyo contra la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 175/14, sobre un plan de apoyo contra la sequía, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a un plan de apoyo contra la sequía, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las condiciones meteorológicas de los últimos meses, principalmente abril y mayo, están provocando una situación dramática para muchos agricultores y ganaderos, ya que hay muchas zonas de Aragón con pérdidas de la cosecha cuantiosas. El consejero Modesto Lobón ha cifrado las pérdidas en 76 millones que se elevan a 200 millones si se tiene en cuenta el volumen de negocio que generó la cosecha de cereal de invierno en 2013. Los sectores o producciones que se están viendo más afectadas por esta situación son: cultivos herbáceos extensivos, cultivos permanentes y pastos. Aunque el Gobierno de Aragón ha venido reiterando que la sequía de este año es normal, es evidente que no lo es al haber un 31% menos de cosecha de la media de las últimas 14 campañas anteriores.

Las zonas más afectadas son, entre otras, Cuenca del Jiloca, Serranía de Albarracín, Hoya de Teruel, Calatayud, La Almunia, Borja, Valle del Ebro, Monegros, Bajo Aragón-Cinca. Teniendo en cuenta la situación descrita y ante las graves pérdidas que se están produciendo ya en estos momentos, consideramos fundamental un plan de medidas.

Este plan de medidas de financiación del Gobierno de Aragón se pondrá en marcha, en coordinación con otras administraciones, con ayudas directas que incluya no sólo adelantar los pagos de la PAC (como ha anunciado ya el Gobierno) y abonar los atrasos pendientes de ayudas agroambientales e Indemnización Compensatoria Básica, sino poner en marcha un ambicioso programa que debe incluir —ante la baja contratación de seguros por las reducciones de las ayudas— un nuevo seguro agrario integral cofinanciado que pueda cubrir situaciones como las actuales y así como un paquete de medidas fiscales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, en coordinación con las distintas administraciones, y con partidas presupuestarias al efecto un plan de apoyo contra la sequía que incluya: la creación de un seguro integral de la sequía que mejore la cobertura actual ante la reducción de las ayudas del Ministerio en un 50% y del Gobierno de Aragón en más de un 15%, la tramitación urgente de los partes presentados con el pago inmediato de las pólizas, abonos de los pastos a los ayuntamientos, un plan de arranque y plantación de cultivos permanentes, un plan de financiación con líneas preferentes de crédito para explotaciones que tengan una reducción de la cosecha superior al 30%, ayudas para la compra y transporte de alimentación en las explotaciones ganaderas, aumento de los gastos de difícil justificación para compensar compra de pienso y gasóleo (estimación directa), exención del Impuesto Bienes Inmuebles, reducción de los índices de rendimiento neto de las producciones afectadas (estimación Objetiva), exención o moratoria de las cuotas de la Seguridad Social sin intereses, aprovechamiento de cultivos por ganado en todas las CCAA, apoyo de las diputaciones provinciales para trasladar agua a las balsas en los montes

públicos y cambios normativos necesarios para no tener ninguna penalización en el cobro de las ayudas.

Zaragoza, 30 de mayo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 176/14, sobre los equipos de atención temprana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 176/14, sobre los equipos de atención temprana, presentada por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios Socialista, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los Equipos de Atención Temprana, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desaparición de los Equipos de Atención Temprana y la inclusión de sus funciones en los nuevos equipos de Orientación de Educación Infantil y Primaria (EOEIP) que recoge el decreto por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la comunidad educativa desde un enfoque inclusivo supone, en la práctica, la desaparición de la función pública de prevención para niños/as de 0 a 3 años.

Este servicio consta de un equipo integrado por cuatro profesionales que realizan actualmente labores de prevención y atención temprana en los centros de Educación Infantil para detectar y evaluar posibles dificultades en el desarrollo educativo en los niños/as de 0 a 3 años escolarizados o de 0 a 6 sin escolarizar,

además de realizar actividades de prevención. Consta de una plaza de profesor especialista en la audición y lenguaje, un técnico de servicio a la comunidad y dos orientadores.

Son 4 los equipos que hay en la actualidad: Dos en Zaragoza capital, uno en Huesca y otro en Utrillas (Teruel). Son los únicos equipos para atender a todo el territorio de Aragón.

Estos equipos pasarán a formar parte de los Equipos de Orientación Educativa Psicopedagógica (EOEIP), que tratan a niños/as a partir de 3 años de acuerdo al nuevo decreto que ultima el Departamento de Educación.

La diferencia entre los servicios es clara, ya que el EAT se dedica a detectar los trastornos que los niños/as más pequeños pueden padecer, como el autismo, trastornos del habla, problemas psicomotrices..., evaluarlos y realizar tareas de prevención en la primera etapa del desarrollo de los niños/as, mientras el EOEP desarrolla su cometido a partir de los 3 años y de forma más generalista.

Gracias a este servicio se han desarrollado programas de estimulación del lenguaje o escuelas de padres y madres para ayudar a los pequeños con algún tipo de dificultad o trastorno. Y lo más importante: elaboran las evaluaciones psicopedagógicas y los dictámenes de escolarización de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) que hayan detectado desde los 0 a los 3 años, y de esta manera proporcionarles los apoyos necesarios en su nueva etapa en Infantil.

El decreto de orientación que ultima el Departamento de Educación para el próximo curso que prevé suprimir estos servicios, hará imposible dar una respuesta a la prevención tal cual se venía realizando. De hecho, esta nueva normativa está levantando una gran polémica y la Comunidad Educativa, ante su preocupación, reclama que no se supriman.

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen la labor educativa y el papel que desempeñan los Equipos de Atención Temprana en la Comunidad e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Potenciar e incrementar, o al menos mantener, los equipos y estructura actuales de los Equipos de Atención Temprana.

2.º Rechazar la reconversión de los actuales Equipos de Atención Temprana especializada y desestimar la propuesta de inclusión de sus funciones en los equipos generalistas.

3.º Garantizar la Atención Temprana específica y especializada en todo el territorio de Aragón.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
La Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 177/14, sobre la celebración de un referéndum para la determinación por la ciudadanía de la forma política del Estado español.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 177/14, sobre la celebración de un referéndum para la determinación por la ciudadanía de la forma política del Estado español, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la celebración de un referéndum para la determinación por la ciudadanía de la forma política del Estado español, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy 2 de junio de 2014 el Presidente del Gobierno Central, Mariano Rajoy, ha anunciado la decisión de Juan Carlos I de abdicar del trono de España.

Esta decisión demuestra que la crisis institucional y de representación que soporta desde hace tiempo el Estado español ha alcanzado a la Jefatura del Estado y a la propia monarquía. El hastío de los españoles ante esta grave situación, acentuada por la prolongada crisis económica y social, ha tenido su más reciente reflejo en los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo del pasado 25 de mayo, en las que los ciudadanos han mostrado su voluntad de cambio.

España ya ha conocido el cambio de modelo de Estado tras unas elecciones, concretamente las municipales del día 12 de abril de 1931, que supusieron el advenimiento de la República. Así lo decidió entonces el pueblo español y vuelve a ser la hora de que la ciudadanía española actúe como tal y no como súbditos. Para decidir libremente sobre nuestro futuro político y

forma de Gobierno, se hace imprescindible la celebración inmediata de un referéndum vinculante.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la grave crisis institucional que soporta el Estado español, instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central con objeto de convocar inmediatamente un referéndum vinculante en el que la ciudadanía española decida libremente sobre la forma política del Estado español, la continuidad de la Monarquía o la instauración de la III República.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 178/14, sobre la sucesión en la Jefatura del Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 178/14, sobre la sucesión en la Jefatura del Estado, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la sucesión en la Jefatura del Estado, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 57.5 de la Constitución española establece que las abdicaciones se deberán regular mediante ley orgánica. Sin embargo, tal ley aún no se ha promulgado y, sin embargo, el actual monarca ya ha

manifestado, a través del Presidente del Gobierno, su decisión de abdicar en favor de su hijo.

Sin duda, el momento elegido tiene un contexto político y social determinado en el que se evidencia, cada vez con mayor claridad y fuerza, que la ciudadanía quiere participar activamente en la toma de aquellas decisiones que le afectan. Hoy día, la democracia ya no puede ser una mera cobertura sin contenido, sino que es preciso que se dote de auténtica legitimidad, permitiendo la participación activa de todos sus miembros. Por eso, es imprescindible que la ciudadanía se manifieste en esta ocasión sobre el modelo político del que quiere dotarse y se ponga en marcha, por lo tanto, un referéndum en el que decida si quiere mantener la forma monárquica o, por el contrario, opta por el modelo republicano en el que la Jefatura del Estado sea elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado y le solicite que regule y acuerde la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española se manifieste sobre si quiere que se produzca la sucesión en la jefatura del Estado en la persona del Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, o prefiere que la misma sea electiva y no recaiga en una persona no elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía, optando, por lo tanto, por un modelo político republicano.

Zaragoza, a 2 de junio de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 179/14, sobre la prórroga de la subsidiación de interés de los préstamos para adquisición de viviendas protegidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 179/14, sobre la prórroga de la subsidiación de interés de los préstamos para adquisición de viviendas protegidas, presentada por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) y la Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prórroga de la subsidiación de interés de los préstamos para adquisición de viviendas protegidas, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución Española reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y dispone la consiguiente obligación de los poderes públicos de actuar para dar contenido material a este mandato, promoviendo las condiciones necesarias y estableciendo las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, que además se encuentra recogido en instrumentos internacionales de reconocimiento de derechos humanos, como la Carta Social Europea, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las ayudas públicas reguladas en los sucesivos planes estatales de vivienda han mantenido a lo largo del tiempo un carácter unitario y constante, tanto en su diseño como en su contenido, siendo complementadas por las ayudas adicionales establecidas por las Comunidades Autónomas en su propio ámbito competencial. Entre estas ayudas que se han mantenido en las sucesivas normas reguladoras se encuentra la subsidiación de préstamos cualificados, consistente en el abono por el Ministerio de Fomento (o por los departamentos ministeriales en cada momento competentes para ello) de un porcentaje de las cuotas de amortización del préstamo al que se refiere la ayuda.

En estos términos se ha venido regulando la subsidiación de préstamos cualificados para viviendas protegidas en sucesivas normas coincidentes generalmente con la aprobación de los planes estatales de vivienda, pudiendo citarse como normas promulgadas con dicho fin el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, y el Real Decreto 2006/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Los beneficiarios de estas ayudas son ciudadanos que, por su situación económico-social, han cumplido unas condiciones establecidas en los planes de vivienda para poder optar a las mismas.

En esta situación, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 35, suprimió las nuevas concesiones de ayudas de subsidiación de préstamos del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, con la siguiente redacción «A partir de la entrada en vigor de este Real Decreto-ley quedan suprimidas las ayudas de subsidiación de préstamos contenidas en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Así mismo no se reconocerán aquellas solicitudes que estén en tramitación y que no hayan sido objeto de concesión por parte de la Comunidad Autónoma.» No obstante, con esta disposición debían quedar vigentes en toda su integridad las ayudas concedidas hasta esa fecha, por cuanto el precepto se refería claramente a las que no hubieran sido objeto de concesión.

La Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, en su disposición adicional segunda, viene a subvertir la situación jurídica de las ayudas ya concedidas al disponer que las renovaciones o prórrogas de las ayudas referidas, incluso de aquellas que según la norma explícita habrían sido ya concedidas, quedan suprimidas y sin efectos y no se admiten en lo sucesivo a pesar de estar expresamente previstas en la legislación en cuya virtud se reconocieron. De esta forma se ha impedido a muchos ciudadanos el acceso al registro de las solicitudes de prórroga de la subsidiación.

Cincuenta diputados en representación del Grupo del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados presentaron el 5 de septiembre de 2013 Recurso de inconstitucionalidad contra la Disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas (publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 134, de 5 de junio de 2013). Así mismo la Defensora del Pueblo en su informe anual 2013, formula recomendaciones a este respecto y también el Justicia de Aragón en informe remitido el pasado mes de marzo a la Coordinadora de plataformas de afectados por la supresión de la subsidiación de préstamos VPO/VPP. La derogación de estas ayudas ha generado inseguridad jurídica en miles de ciudadanos que confiaron de buena fe en la Administración pública, y les amparan en sus respectivos informes la Defensora del Pueblo y las sentencias reiteradas de los Juzgados de lo Contencioso y Tribunales Superiores de Justicia de todo el Estado. Muy recientemente la Ministra de Fomento en sede parlamentaria, ha señalado que se va a proceder al pago de todas las subsidiaciones acogidas a todos los planes estatales de vivienda anteriores al plan de vivienda 2009/2012.

Por todo ello presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revocar de oficio las resoluciones que hubieren denegado las solicitudes de ayuda a la subsidiación de vivienda de protección oficial de los planes estatales

de vivienda anteriores al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012.

2. Dictar, en el plazo más breve posible, nuevas resoluciones favorables en las que se estimen las prórrogas, y de esta manera, evitar a los afectados acudir a los juzgados y causarles mayores perjuicios económicos.

3. Abrir un periodo administrativo extraordinario de seis meses, para que todos los ciudadanos que cumplan los requisitos de prórroga de las subsidiaciones de los planes estatales de vivienda anteriores al plan 2009/2012, puedan presentar la solicitud y previa revisión del cumplimiento de requisitos de cada plan, se proceda a la concesión de las prórrogas a las que tienen derecho.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista

JAVIER SADA BELTRÁN

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesa

JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

La Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón

PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 180/14, sobre la apertura urgente de las hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 180/14, sobre la apertura urgente de las hospederías de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes

JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la apertura urgente de las Hospederías de Aragón, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Turismo en Aragón ha cobrado en las últimas décadas una relevancia destacable, siendo uno de los principales sectores estratégicos de la economía aragonesa y representando un 10% del PIB de la Comunidad Autónoma, siendo en la provincia de Huesca el 20% del PIB.

La Comunidad de Aragón tiene un gran potencial turístico y conserva un rico patrimonio natural, paisajístico, arquitectónico, cultural, gastronómico, etc., y una oferta de alojamientos que se acerca a los 3.000 en sus distintas modalidades (hoteles, hostales, pensiones, paradores, hospederías, camping, albergues, refugios de montaña y viviendas de turismo rural). Cuenta con más de 8.000 empresas y 70.000 trabajadores/as sólo en la hostelería y restauración.

Se trata, además, de una materia en la que la Comunidad Autónoma goza de la competencia exclusiva, tal y como establece el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que al enumerarlas, incluye en su número 51: «Turismo, que comprende la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal». Así, el Gobierno de Aragón ha incluido este sector en la «Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento», que pretende ser una herramienta de trabajo para impulsar y potenciar los seis sectores productivos más importantes de nuestra economía.

También, en esta Legislatura, el Gobierno de Aragón, ha elaborado y puesto en marcha un Plan Diferencial de Promoción del Turismo en Aragón 2012-2015 con el objetivo de hacer una apuesta de este sector que alcance al conjunto de modalidades turísticas de Aragón.

Entre los establecimientos turísticos de Aragón se encuentran las Hospederías, habiéndose configurado una Red de Hospederías de Aragón, siendo Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.) el ente gestor de acuerdo con lo establecido en el Decreto 294/2005 del Gobierno de Aragón, de 13 de diciembre, por el que se regula la Red de Hospederías de Aragón, teniendo encomendada la gestión y explotación de las Hospederías de Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, Roda de Isábena, La Iglesuela del Cid, Illueca, Monasterio de San Juan de la Peña, Loarre y Allepuz (actualmente cerrada). Pertenecen también a la Red de Hospederías las de Mesón de la Dolores en Calatayud, Arguís y Sádaba (actualmente cerradas estas últimas dos).

De acuerdo al informe de la Corporación Pública Empresarial de Aragón de 2012, Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.), se enmarca en el subgrupo TURISMO, que aglutinará todas las empresas dedicadas a la promoción del turismo en Aragón y a la gestión de infraestructuras y servicios del Turismo. Esta sociedad se creó mediante Decreto 199/2001 de 18 de septiembre (BOA de 3 de octubre), como empresa 100% pública para la potenciación del sector turístico aragonés.

Turismo de Aragón encargó en 2013 un análisis de viabilidad de las Hospederías de Aragón y, en base al mismo, convocó un procedimiento de contratación para la licitación conjunta de la gestión y explotación de las Hospederías de Rueda, Iglesuela, Illueca, San Juan de la Peña y Allepuz, de modo que sea una misma empresa la que gestione los cinco establecimientos.

A finales de 2013, el Departamento de Economía y Empleo (Departamento al que está adscrito Turismo de Aragón), a través de su Consejero, comunicó que este concurso había quedado desierto y anunció la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de la Red de Hospederías con el objeto de adaptarse a la situación de mercado. En concreto, saldría en una primera fase un concurso individual para cada hospedería y en una segunda fase un concurso para la comercialización y promoción conjunta de todas las Hospederías. Se pretende un operador global para la comercialización y que la explotación diaria la puedan asumir operadores locales.

Igualmente, el Consejero anunció el cierre temporal de estas cinco Hospederías a partir del 31 de enero para llevar a cabo funciones de actualización al mismo tiempo que saldrían los pliegos de condiciones de los nuevos concursos, todo ello sin concretar plazos y garantías sobre el mantenimiento de la actividad y el empleo. Resuelto el concurso de la licitación individualizada de las cinco hospederías, hoy tres de las cinco hospederías licitadas siguen cerradas al público, sin actividad y con la pérdida consiguiente en la economía local y comarcal, además de la incertidumbre generada debido a la temporada estival que se acerca.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Abrir urgentemente en este mes de junio, a través de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, las tres hospederías pertenecientes a la Red de Hospederías de Aragón cerradas hoy a pesar del último concurso público de licitación y con ello no perder los beneficios para la economía local y comarcal que generan estos establecimientos hoteleros gracias a su actividad, especialmente en la temporada de verano.

2.º Hacer todo lo posible para recuperar el personal despedido, tras el cierre de estos establecimientos como consecuencia de la nueva licitación, por considerar que son un activo humano y profesional necesario para el buen desarrollo de la actividad que realizan.

Zaragoza, a 2 de junio de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 181/14, sobre la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 181/14, sobre la sequía, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la sequía, y solicita su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último episodio de sequía está causando graves afecciones en los cultivos de diversas comarcas aragonesas, sobre todo en cereal de invierno, leguminosas, pastos y almendros, entre otros. Según estimaciones del sector agrario, más de 200.000 hectáreas están afectadas.

Se da la circunstancia de que la sequía es un fenómeno cíclico en Aragón, como en todo el sur de Europa, y que la tendencia se puede acuciar como consecuencia del cambio climático. Por ello, es necesario realizar un esfuerzo no solo coyuntural, sino sobre todo estructural, que permita planificar y poner en marcha las medidas de prevención y remediación de los efectos de las sequías.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, ante el nuevo episodio de sequía que padecen diversas comarcas aragonesas, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar con precisión los efectos de la actual sequía y estudiar, en colaboración con el sector agrario, las medidas más oportunas para compensar y paliar los daños económicos sufridos, reclamando a la Administración General del Estado las que sean de su competencia.

2. Poner en marcha cuantas iniciativas fomenten el ahorro, la sensibilización, la optimización y la priorización en los usos del agua, en previsión de que continúe el actual episodio de sequía, y también como estrategia de futuro.

3. Impulsar, en colaboración con la Administración General del Estado y el sector agrario, un plan integral con todas las medidas estructurales para prevenir y luchar contra los episodios cíclicos de sequía, que tenga en cuenta las previsiones de los efectos del cambio climático, e incluya un sistema global de indicadores que permita prever las situaciones de sequía, el impulso a las obras de regulación, y los sistemas de almacenamiento, distribución y riego más adecuados, mediante la aplicación de las mejores tecnologías disponibles, así como decisiones sobre gestión de la demanda de agua, planificación de los cultivos más adecuados con el territorio, instrumentos económicos y financieros, comunicación, información y participación social.

4. Estudiar la viabilidad de un mecanismo de contingencia, dentro de los fondos de financiación europeos u otros posibles fondos, para su aplicación ante episodios de sequía y de fenómenos climatológicos adversos.

5. Mantener y perfeccionar el sistema de seguros agrarios a fin de que permita compensar íntegramente las pérdidas ocasionadas en las producciones afectadas por adversidades climáticas.

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 182/14, sobre el Proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 182/14, sobre el Proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo es-

tablecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, y solicita su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Ley de «Racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa» contiene algunas cuestiones, consecuencia del informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que amenazan con vulnerar competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este informe ha propuesto medidas que suponen una recentralización de servicios y la supresión de algunas entidades autonómicas. El ahorro de costes debería ser solo uno de los criterios orientadores de las administraciones, que deben regirse, ante todo, por el objetivo del mantenimiento de servicios de calidad, cercanos al territorio.

Las Cortes de Aragón se han posicionado ya con claridad en defensa de las instituciones históricas y estatutarias aragonesas, como El Justiciazgo, la Cámara de Cuentas o el Consejo Consultivo de Aragón. También, sobre los riesgos para determinados sector de la actividad profesional, como el del deporte. Sin embargo, hay otras entidades aragonesas, que han demostrado también su funcionalidad y eficiencia, que corren el riesgo de ser eliminadas, como son el Observatorio del Mercado de Trabajo de Aragón —para subsumirlo en el Observatorio de Ocupaciones del Servicio Público Estatal— o la Agencia de Calidad y Prospección Universitaria, así como la unificación de las notificaciones administrativas a través de un único boletín oficial, cuya notificación pasará a ser previa y facultativa.

El mercado laboral es tremendamente complejo y la extensión de nuestro país y la idiosincrasia de cada Comunidad recomienda que estos órganos de asesoramiento estén más pegados al terreno y saquen sus propias consecuencias en función de lo que cada Comunidad tiene o necesita. En cuanto a la Agencia Universitaria aragonesa, resulta modélica para evaluar el nivel de los docentes universitarios y de sus titulaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario presenta para su debate en pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan cuantas medidas del proyecto de Ley de Racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa afecten a las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón y por ello, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar cuantas iniciativas políticas y jurídicas sean necesarias para garantizar la no vulneración de ninguna competencia autonómica en este proyecto de Ley, y en el caso de que se apruebe en los actuales términos, se realice el oportuno informe jurídico para, en su caso, interponer los recursos correspondientes.

2. Rechazar la imposición de cualquier eliminación de entidades aragonesas, especialmente de las que

funcionan de manera adecuada y acorde con las competencias y necesidades autonómicas, especialmente el Observatorio del Mercado del Trabajo de Aragón y la Agencia de Calidad y Prospección Universitaria.

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 49/14, sobre la dotación de auxiliares de conversación en los centros educativos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 49/14, sobre la dotación de auxiliares de conversación en los centros educativos, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 171/14, sobre las solicitudes realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 171/14, sobre las solicitudes

realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las solicitudes realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón aprobó en su reunión del 27 de mayo de 2014 un gasto plurianual de treinta millones de euros hasta el 2017 para nuevas ayudas en modernización de explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes agricultores. Con esta dotación se aprobarán 300 expedientes de incorporación de jóvenes agricultores (de los cuales 230 realizarán un plan de mejora de explotación) y 720 expedientes de agricultores profesionales que modernizarán sus instalaciones. Esta línea de ayudas corresponde el 36,5 al Gobierno de Aragón, el 36,5 al Ministerio de Agricultura y el 27% restante al Fondo Europeo de Desarrollo Rural (Feader).

Sin embargo, con las partidas presupuestarias aprobadas se van a cubrir sólo el 48% de las solicitudes, dejando sin ayuda a 452 jóvenes que quieren ser agricultores y 870 que quieren mejorar sus explotaciones. Dados los recortes al Fondo de Desarrollo Rural de la nueva PAC —para el periodo 2015-2020— en 300 millones de euros en Aragón se hace necesario mantener la partida para cubrir los expedientes. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una ampliación presupuestaria que permita cubrir la totalidad de las solicitudes realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, ya que el sector agropecuario es de

los pocos que crea empleo y genera riqueza en estos momentos de dura crisis.

Zaragoza, 28 de mayo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 172/14, sobre las consecuencias de las avenidas periódicas del Ebro en la localidad de Alcalá de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 172/14, sobre las consecuencias de las avenidas periódicas del Ebro en la localidad de Alcalá de Ebro, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las consecuencias de las avenidas periódicas del Ebro en la localidad de Alcalá de Ebro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las localidades zaragozanas de la ribera del Ebro vienen sufriendo las consecuencias de las avenidas periódicas del río sin que se haya abordado su problema de forma global y con un plan de actuaciones y con un calendario específico de obras por meses.

Algunos núcleos del entorno del Ebro, como Alcalá de Ebro, están solicitando medidas urgentes frente a las avenidas que periódicamente se presentan. De he-

cho, se constata que en el casco urbano de Alcalá de Ebro existe el mismo peligro de inundación que otros en los que ya se han efectuado obras paliativas. Hay que recordar al respecto el problema existente con la sima de Alcalá de Ebro que no ha sido abordada con las suficientes garantías ni la diligencia que se debe exigir a la Administración. La sima afecta a la mota que protege el casco urbano, situada junto a la plaza del pueblo. Por todas estas razones, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover, con carácter de urgencia, en coordinación con el resto de las administraciones, las siguientes medidas con el fin de mejorar la seguridad de los habitantes de Alcalá de Ebro y su casco urbano:

- Impulsar de manera inmediata el proyecto de cauces de alivio como medidas paliativas.
- Mejorar las infraestructuras que defienden el casco urbano: refuerzo de zonas debilitadas, escoleras y espigones.
- Limpieza y dragado del cauce, tanto en profundidad como en anchura.
- Rebaje y tranqueo de motas en zonas de huerta que afectan al nivel del agua en las motas del casco urbano y colocación de compuertas para inundar y desahogar estas zonas.
- Refuerzo de la mota que defiende el casco urbano en la zona noroeste de la misma.
- Regulación del sistema de compensación de daños causados por las avenidas y colocación de una estación de bombeo permanente.

Zaragoza, 28 de mayo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 173/14, sobre el establecimiento del primer ciclo de educación infantil en el CEIP Pío XII de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 173/14, sobre el establecimiento del primer ciclo de educación infantil en el CEIP Pío XII de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a establecer el primer ciclo de educación infantil en el CEIP Pío XII de Huesca, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso educativo de una persona se inicia en el mismo momento de su nacimiento. Corresponde a cada familia decidir el momento idóneo para que se produzca la incorporación de sus hijas e hijos al sistema educativo, dependiendo de las circunstancias y necesidades de la propia familia.

La idea de que la atención a la primera infancia es necesaria para la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras es unánime, sin embargo la oferta de plazas públicas de educación infantil en Huesca es claramente insuficiente, 50 plazas ofertadas por la DGA y 33 por el Ayuntamiento de Huesca que, frente a los aproximadamente 1800 niños y niñas que hay en nuestra Ciudad en el tramo de edad 0-3 años, supone un 4,6% de oferta pública, insuficiente a todas luces, como demuestra el amplio número de solicitudes (229 en la guardería del Gobierno de Aragón y 145 en la escuela infantil «Las Pajaritas») que supera con creces la oferta de plazas.

Resulta necesario que la oferta pública adapte el coste del servicio a la realidad económica de las familias y solamente se valora el nivel de renta en la escuela infantil municipal, que atiende a 33 niños y niñas.

La demanda de estas plazas públicas se incrementa año tras año exponencialmente, un 162% en los últimos cuatro años.

El traslado de la guardería infantil Nuestra Señora de San Lorenzo al edificio de la Sánchez Arbós y las ayudas que se articularon a la escolarización en centros privados supusieron, y suponen, retroceder en el modelo de educación; en nuestra Ciudad faltan plazas públicas para 0-3 años. Hay muchas familias que no pueden satisfacer la necesidad de escolarización de sus hijos e hijas en ese tramo de edad por dificultades económicas.

El cierre de la guardería en la Calle Zacarías Martínez supuso, además, un nuevo golpe a un barrio carente de infraestructuras básicas y que actualmente no cuenta con ninguna guardería, ni pública ni privada.

Para Chunta Aragonesista es un objetivo prioritario que la Ciudad cuente con más servicios públicos para atender las necesidades educativas en el tramo de edad 0-3 años y, una escuela integrada 0-12 años en las instalaciones del Colegio Público Pío XII serviría, por un lado, para paliar esas necesidades educativas y, por otro, de cantera para la necesaria promoción de un colegio al que las familias del Barrio del Perpetuo Socorro no quieren llevar a sus hijos e hijas, fundamentalmente por prejuicios basados en el desconocimiento del funcionamiento y de los recursos educativos de calidad que tiene dicho colegio. Dicho sea de paso, esto distorsiona el mapa escolar de Huesca y causa problemas que impiden a otros niños y niñas poder estudiar en su barrio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que considere establecer el primer ciclo de educación infantil en el CEIP Pío XII de Huesca, así como el estudio y análisis de los criterios de admisión de dicho ciclo de tal manera que se vinculen al proceso de matriculación a partir de los tres años en el centro.

Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 174/14, sobre el Instituto Aragonés de Estadística, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 174/14, sobre el Instituto Aragonés de Estadística, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Instituto Aragonés de Estadística, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 81.1 establece que: «la organización territorial local de Aragón, se estructura en municipios, comarcas y provincias».

Por tal motivo, es de suma importancia conocer de primera mano y de forma periódica todos aquellos factores que pueden influir, de una u otra manera, en la calidad de vida de los ciudadanos que en estos territorios conviven. Entre estos factores se encuentran, sin lugar a dudas, el empleo, el paro, la sanidad, la educación, los servicios sociales, los salarios, los servicios, el medio ambiente, y un largo etc. Pero también las empresas que sustentan la riqueza, la economía y el empleo de las comarcas.

Estas empresas son fundamentales, no solo para la creación de riqueza y el aumento de la economía, sino también para la creación de empleo, la fijación de la población y el aumento demográfico. Es pues, de especial interés para la Administración de la Comunidad Autónoma conocer el número de empresas que existen en cada una de las Comarcas, así como el incremento o descenso de las mismas.

El Instituto Aragonés de Estadística se crea mediante Decreto 208/1993, de 7 de diciembre. Su actividad se fundamenta jurídicamente en la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, Estatuto de Autonomía de Aragón, que establece en su artículo 71.49 que la Comunidad tiene «Competencia exclusiva en Estadística para los fines de la Comunidad Autónoma y, en especial, la creación de un sistema estadístico oficial propio de la Comunidad Autónoma».

Sin embargo, el Instituto Aragonés de Estadística, Servicio adscrito al Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, que tiene como objetivo principal la elaboración y difusión de las estadísticas relativas a Aragón y que es, también, un banco de datos y de ficheros territoriales que facilitan el acceso a los datos estadísticos de los municipios, comarcas y provincias, dando así respuesta a las necesidades de información estadística que pueden tener los ciudadanos y las distintas instituciones, se ve incapaz de dar respuesta a una simple pregunta, como es ¿cuántas nuevas empresas se han creado y cuántas se ha destruido en las comarcas aragonesas desde julio de 2011 hasta el 31 de marzo de 2013?

Ante este grave déficit de información, crucial para conocer la realidad de nuestras comarcas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Economía y Empleo con el

Instituto Aragonés de Estadística articulen las medidas precisas y la suscripción de los convenios necesarios, en su caso, tanto con organismos públicos como el Instituto Nacional de Estadística y la Tesorería General de la Seguridad Social como con otras entidades estratégicas, para poder disponer sistemáticamente de registros fiables sobre el número y tipo de empresas en las comarcas de Aragón, así como sus balance de altas y bajas.

Zaragoza, 30 de mayo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 99/14, sobre el abastecimiento de agua del embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria e Innovación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 99/14, sobre el abastecimiento de agua del embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán publicada en el BOCA núm. 224, de 1 de abril de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 99/14, relativa al abastecimiento de agua del embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a completar la financiación del proyecto de abastecimiento de agua del nuevo embalse de las Parras a los municipios de Escucha, Utrillas, Martín del Río y Montalbán de la comarca Cuencas Mineras, a través de los fondos del apartado para infraestructuras del “Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018” con la

necesaria aprobación previa de la Mesa de la Minería y siempre que dicha actuación se encuentre entre las posibles financiables de acuerdo con la normativa que definitivamente se halle vigente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 456/13, sobre la elaboración de una ley estatal y de protocolos para la atención de los niños afectados por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 456/13, sobre la elaboración de una ley estatal y de protocolos para la atención de los niños afectados por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 191, de 27 de noviembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/14, sobre la situación del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas (CASAR) en Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014,

ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 30/14, sobre la situación del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas (CASAR) en Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 49/14, sobre la dotación de auxiliares de conversación en los centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 49/14, sobre la dotación de auxiliares de conversación en los centros educativos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/14, sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 53/14, sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en Binéfar, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/14, sobre la adquisición de naves en el Polígono Industrial comarcal Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 98/14, sobre la adquisición de naves en el Polígono Industrial comarcal Cuencas Mineras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 224, de 1 de abril de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 147/14, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 7/2013, de 21 de junio, de La Rioja, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 147/14, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 7/2013, de 21 de junio, de La Rioja, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación

y extracción de gas no convencional, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 229, de 29 de abril de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/14, sobre el centro de salud de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 149/14, sobre el centro de salud de Barbastro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 230, de 6 de mayo de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 73/14, sobre facilitar las visitas ciudadanas al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 73/14, sobre facilitar las visitas ciudadanas al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 139/14, sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Utrillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 139/14, sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Utrillas, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 229, de 29 de abril de 2014.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 151/14, sobre la apertura de una tercera vía en el CEIP Ramón Sáinz de Varanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 151/14, sobre la apertura de una tercera vía en el CEIP Ramón Sáinz de Varanda, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 230, de 6 de mayo de 2014.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las administraciones locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la inter-

pelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las administraciones locales, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente Interpelación relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las administraciones locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local muchas de las competencias de las administraciones locales aragonesas pueden ser modificadas. El Departamento de Política Territorial e Interior ha emitido una circular que señala que las competencias de las entidades locales aragonesas no van a verse afectadas por esta Ley.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón ante el nuevo modelo de distribución competencial de las administraciones locales recogido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local?

Zaragoza, 29 de mayo de 2014.

La Diputada
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 61/14, relativa a la planificación familiar y, en concreto, a la interrupción voluntaria del embarazo en su aspecto sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 61/14, relativa a la planificación familiar y, en concreto, a la interrupción voluntaria del embarazo en su aspecto sanitario, formulada al Consejero de Sa-

nidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la planificación familiar y, en concreto, a la interrupción voluntaria del embarazo en su aspecto sanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, supone una grave amenaza para la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, dado que entre otras cuestiones restringe el acceso al aborto seguro y legal. El Anteproyecto creará barreras médicas, prácticas y de otro tipo, para acceder a abortos legales, lo que supondría riesgos para la salud de la mujer y una violación de los derechos humanos.

Dado que el Gobierno de la Nación está planteando consultas a muchas Organizaciones y está previsto que las Comunidades Autónomas sean consultadas en el Consejo Interterritorial de Sanidad de este mes de Junio, es por lo que presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón materia de Planificación familiar y, en concreto, de interrupción voluntaria del embarazo en su aspecto sanitario?

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 62/14, relativa a las infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 62/14, relativa a las infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales en Aragón, formulada al

Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Interpelación sobre infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón garantiza a las personas un servicio sanitario de calidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras sanitarias y los recursos asistenciales?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES
V.º B.º
El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 38/14, dimanante de la Interpelación núm. 23/14, relativa a la política general en materia de reactivación económica y creación de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 38/14, dimanante de la Interpelación núm. 23/14, relativa a la política general en materia de reactivación económica y creación de

empleo, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2014.

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2014, con motivo del debate de la Moción núm. 38/14, dimanante de la Interpelación núm. 23/14, relativa a la política general en materia de reactivación económica y creación de empleo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar prioridad al empleo en el periodo que resta de Legislatura, promoviendo todas aquellas medidas e iniciativas que sean necesarias para reducir la tasa de desempleo en Aragón.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Vicepresidente de la Comisión de Economía y Empleo
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 39/14, dimanante de la Interpelación núm. 1/14, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de 12 de julio, de la infancia y adolescencia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 39/14, dimanante de la Interpelación núm. 1/14, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de 12 de julio, de la infancia y adolescencia de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014.

Zaragoza, 5 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014, con motivo del debate de la Moción núm. 39/14, dimanante de la Interpelación núm. 1/14, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de 12 de julio, de la infancia y adolescencia de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo por parte de la Administración campañas de captación de familias acogedoras para dar respuesta urgente a aquellos menores con dificultades específicas en su entorno familiar.

2. Garantizar que todos los menores con problemas de conducta tienen plaza en centros con recursos adaptados a su especificidad.

3. Asegurar la continuidad al trabajo llevado a cabo en los centros de protección que están atendiendo a menores con trastornos de conducta y salud mental.

4. Dar seguridad y continuidad a las personas y proyectos que trabajan con menores.

5. Realizar el seguimiento de las propuestas del Plan de Infancia y Adolescencia.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 40/14, dimanante de la Interpelación núm. 37/14, relativa a desempleo y experiencia laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 40/14, dimanante de la Interpelación núm. 37/14, relativa a desempleo y experiencia laboral, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 37/14, relativa a desempleo y experiencia labo-

ral, formulada por el Diputado Florencio García Magrinal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en funcionamiento un nuevo Plan de Empleo e Inclusión Social de carácter bienal, que contenga sendos programas operativos expresamente dirigidos a parados de larga duración y primera experiencia laboral. Quedará enmarcado en las directrices nacionales y europeas, dentro del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015 y acomodado a los perfiles de la estructura productiva de Aragón, incluirá líneas básicas referidas a información-orientación laboral, formación y experiencia profesional.

Zaragoza, 30 de mayo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 41/14, dimanante de la Interpelación núm. 56/14, relativa a las políticas que va a desarrollar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que afecten a las federaciones deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 41/14, dimanante de la Interpelación núm. 56/14, relativa a las políticas que va a desarrollar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que afecten a las federaciones deportivas, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 56/14, relativa a las políticas que va a desa-

rollar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que afectan a las federaciones deportivas, formulada por la Diputada Ana Cristina Vera Lainez, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Elaborar un Plan Integral del Deporte Aragonés que oriente las políticas deportivas y al conjunto de acciones desarrolladas por los agentes que interactúan en el deporte de nuestra Comunidad Autónoma y que cuente con la participación del sector y sea una realidad en el plazo de 6 meses.

- Elaborar un Proyecto de Tecnificación Deportiva para Aragón, tanto para deportistas menores como de élite.

- Crear el Observatorio del Deporte que facilite conocer la perspectiva de la realidad del deporte en Aragón, permitiendo una toma de decisiones más eficaz.

- Implementar los medios con los que cuenta la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, ampliando para ello las dotaciones económicas presupuestarias.

- Publicar las convocatorias de subvenciones que afectan a las federaciones deportivas de manera previa al inicio de la actividad, de tal manera que las federaciones sean conocedoras del importe de la subvención para realizar su programación.

- Recuperar como concepto subvencionable en las convocatorias de ayudas a las federaciones deportivas los gastos de gestión que éstas llevan a cabo, entendiendo que la gestión es necesaria para que las actividades se desarrollen debidamente.

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 42/14, dimanante de la Interpelación núm. 42/14, relativa a turismo activo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 42/14, dimanante de la Interpelación núm. 42/14, relativa a turismo activo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 42/14 sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo activo, formulada por el diputado Joaquín Palacín El-toro, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar campañas de promoción específica de turismo activo, que sean eficientes para este sector, buscando mayor presencia en ferias y eventos específicos, aumentando la presencia en ferias internacionales y en revistas especializadas a nivel europeo.

2. Estudiar junto al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la posibilidad de dedicar la «Semana Blanca» a la práctica del esquí o a otras actividades relacionadas con el turismo activo.

3. Analizar junto a Ayuntamientos, Comarcas y empresas del sector la creación de submarcas turísticas diferenciales que incluya patrimonio cultural, natural, turismo activo... referidas a una zona determinada.

4. Realizar en el plazo de seis meses un Plan de Formación para empresarios y trabajadores de turismo activo en diferentes ámbitos, gestión, promoción, nuevas tecnologías, atención al cliente... para incrementar la profesionalidad y la calidad del servicio.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Moción núm. 43/14, dimanante de la Interpelación núm. 53/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización del alumnado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 43/14, dimanante de la Interpelación núm. 53/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización del alumnado, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 53/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización del alumnado presentada por el Diputado Adolfo Barrena Salces, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Presentar a la comunidad educativa de los diferentes barrios de Huesca, Zaragoza y Jaca cuyos hijos e hijas no han quedado escolarizados en colegios del barrio donde residen, una propuesta que signifique la resolución definitiva del problema y evite en los próximos cursos escolares, el desplazamiento lejos de sus domicilios al que se ven obligados los niños y niñas por no haber suficientes plazas escolares públicas para atender la demanda de escolarización.

2.º Cumplir en tiempo y forma todos y cada uno de los puntos de la Moción 37/14 que fueron aprobadas por esta Cámara en la sesión plenaria celebrada el pasado día 29 de mayo.

Zaragoza, 3 de junio de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 39/14, dimanante de la Interpelación núm. 1/14, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de 12 de julio, de la infancia y adolescencia de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir

a trámite la Moción núm. 39/14, dimanante de la Interpelación núm. 1/14, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de 12 de julio, de la infancia y adolescencia de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 1/14, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de 12 de julio, de la infancia y adolescencia de Aragón, formulada por la Diputada Victoria Broto Cosculluela, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo por parte de la Administración campañas de captación de familias acogedoras para dar respuesta urgente a aquellos menores con dificultades específicas en su entorno familiar.

2. Garantizar que todos los menores con problemas de conducta tienen plaza en centros con recursos adaptados a su especificidad.

3. Asegurar la continuidad al trabajo llevado a cabo en los centros de protección que están atendiendo a menores con trastornos de conducta y salud mental.

4. Dar seguridad y continuidad a las personas y proyectos que trabajan con menores.

5. Realizar el seguimiento de las propuestas del Plan de Infancia y Adolescencia.

Zaragoza, 30 de mayo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 665/14, relativa a las partidas presupuestarias para la construcción de infraestructuras universitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 665/14, relativa a las partidas presupuestarias para la construcción de infraestructuras universitarias, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las partidas presupuestarias para la construcción de la infraestructuras universitarias.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón sigue sin poner a disposición de la Universidad de Zaragoza fondos para realizar las obras necesarias en el campus. La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte solicitó hace varios meses recurrir al fondo de contingencia de los presupuestos, pero en este momento no se dispone de cantidad alguna.

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta va a poner partidas presupuestarias a disposición de la Universidad de Zaragoza para poder realizar las infraestructuras necesarias en el campus?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 666/14, relativa a las hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 666/14, relativa a las hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las Hospederías de Aragón

ANTECEDENTES

El Turismo en Aragón ha cobrado en las últimas décadas una relevancia destacable, siendo uno de los principales sectores estratégicos de la economía aragonesa y representando un 10% del PIB de la Comunidad Autónoma, siendo en la provincia de Huesca el 20% del PIB.

La Comunidad de Aragón tiene un gran potencial turístico y conserva un rico patrimonio natural, paisajístico, arquitectónico, cultural, gastronómico, etc., y una oferta de alojamientos que se acerca a los 3.000 en sus distintas modalidades (hoteles, hostales, pensiones, paradores, hospederías, camping, albergues, refugios de montaña y viviendas de turismo rural). Cuenta con más de 8.000 empresas y 70.000 trabajadores/as sólo en la hostelería y restauración.

Se trata, además, de una materia en la que la Comunidad Autónoma goza de la competencia exclusiva, tal y como establece el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que al enumerarlas, incluye en su número 51: «Turismo, que comprende la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal». Así, el Gobierno de Aragón ha incluido este sector en la «Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento», que pretende ser una herramienta de trabajo para impulsar y potenciar los seis sectores productivos más importantes de nuestra economía.

También, en esta Legislatura, el Gobierno de Aragón, ha elaborado y puesto en marcha un Plan Diferencial de Promoción del Turismo en Aragón 2012-2015 con el objetivo de hacer una apuesta de este sector que alcance al conjunto de modalidades turísticas de Aragón.

Entre los establecimientos turísticos de Aragón se encuentran las Hospederías, habiéndose configurado una Red de Hospederías de Aragón, siendo Turismo de Aragón (Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.) el ente gestor de acuerdo con lo establecido en el Decreto 294/2005 del Gobierno de Aragón, de 13 de diciembre, por el que se regula la Red de Hospederías de Aragón, teniendo encomen-

dada la gestión y explotación de las Hospederías de Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, Roda de Isábena, La Iglesuela del Cid, Illueca, Monasterio de San Juan de la Peña, Loarre y Allepuz (actualmente cerrada). Pertenecen también a la Red de Hospederías las de Mesón de la Dolores en Calatayud, Arguís y Sádaba (actualmente cerradas estas últimas dos).

Turismo de Aragón encargó en 2013 un análisis de viabilidad de las Hospederías de Aragón y, en base al mismo, convocó un procedimiento de contratación para la licitación conjunta de la gestión y explotación de las Hospederías de Rueda, Iglesuela, Illueca, San Juan de la Peña y Allepuz, de modo que sea una misma empresa la que gestione los cinco establecimientos.

A finales de 2013, el Departamento de Economía y Empleo (Departamento al que está adscrito Turismo de Aragón), a través de su Consejero, comunicó que este concurso había quedado desierto y anunció la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de la Red de Hospederías con el objeto de adaptarse a la situación de mercado. En concreto, saldría en una primera fase un concurso individual para cada hospedería y en una segunda fase un concurso para la comercialización y promoción conjunta de todas las Hospederías. Se pretende un operador global para la comercialización y que la explotación diaria la puedan asumir operadores locales.

Igualmente, el Consejero anunció el cierre temporal de estas cinco Hospederías a partir del 31 de enero para llevar a cabo funciones de actualización al mismo tiempo que saldrían los pliegos de condiciones de los nuevos concursos, todo ello sin concretar plazos y garantías sobre el mantenimiento de la actividad y el empleo. Resuelto el concurso de la licitación individualizada de las cinco hospederías, hoy tres de las cinco hospederías licitadas siguen cerradas al público, sin actividad y con la pérdida consiguiente en la economía local y comarcal, además de la incertidumbre generada debido a la temporada estival que se acerca.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a proceder el Gobierno de Aragón a la apertura de las tres Hospederías antes de que empiece la campaña estival y, en su caso, mediante qué procedimiento?

Zaragoza, a 2 de junio de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 667/14, relativa a la compra de la cartuja de Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 667/14, relativa a la compra de la cartuja de Monegros, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del

G.P. Socialista Sra. Canales Miralles, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la compra de la Cartuja de Monegros.

PREGUNTA

¿Qué pasos concretos está dando el Gobierno de Aragón con la Cartuja de Monegros y en qué fechas concretas piensa resolver la compra?

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

La Diputada
LORENA CANALES MILLARES

Pregunta núm. 668/14, relativa a impulsar la bidireccionalidad del túnel de Bielsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 668/14, relativa a impulsar la bidireccionalidad del túnel de Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a impulsar la bidireccionalidad del túnel de Bielsa.

PREGUNTA

¿Qué fecha baraja la DGA para impulsar la bidireccionalidad del túnel de Bielsa y qué medios va a poner el Gobierno de Aragón para que sea operativa, de cara a dinamizar la comarca del Sobrarbe, dados los retrasos de otros proyectos en la zona?

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 669/14, relativa a la sima de Alcalá de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 669/14, relativa a la sima de Alcalá de Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la sima de Alcalá de Ebro.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón adoptar iniciativas urgentes por la situación de la sima de Alcalá de Ebro ante la posible llegada de avenidas?

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 670/14, relativa al aumento de hogares con todos sus miembros en paro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 670/14, relativa al aumento de hogares con todos sus miembros en paro, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al aumento de hogares con todos sus miembros en paro.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas urgentes va a adoptar el Gobierno de Aragón ante el preocupante aumento desde el 2011 de hogares con todos sus miembros en paro en nuestra Comunidad?

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 671/14, relativa a las graves deficiencias del colegio de Pedrola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 671/14, relativa a las graves deficiencias del colegio de Pedrola, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Edu-

cación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las graves deficiencias del colegio de Pedrola.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar de forma urgente el Gobierno de Aragón ante las graves deficiencias del colegio de Pedrola para el curso 2014-2015?

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

La Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 672/14, relativa al quinto plan de sanidad contra las listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 672/14, relativa al quinto plan de sanidad contra las listas de espera, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al quinto plan de sanidad contra las listas de espera.

PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones quirúrgicas realizará el Gobierno de Aragón con su quinto plan de sanidad anunciado en tres años contra las listas de espera, de qué partida sacará el dinero para las mismas y cuántas personas hay pendientes de operar en total?

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 659/14, relativa a las restricciones a la circulación de vehículos de transporte de mercancías entre Portalet y Laruns.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 659/14, relativa a las restricciones a la circulación de vehículos de transporte de mercancías entre Portalet y Laruns, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las restricciones a la circulación de vehículos de transporte de mercancías entre Portalet y Laruns.

ANTECEDENTES

Según comunicación del «Espacio Portalet», de 22 de mayo de 2014, las autoridades francesas han establecido restricciones horarias a la circulación de vehículos de transporte de mercancías entre Portalet y Laruns (A-136/RD 934), en sentido descendiente España/Francia, y en sentido ascendente Francia/España, no permitiendo la circulación de vehículos de transporte de mercancías entre las 21:00 y las 6:00 horas.

PREGUNTA

¿Qué gestiones está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para solucionar las restricciones a la circulación de vehículos de transporte de mercancías entre Portalet y Laruns?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 660/14, relativa a tarjetas sanitarias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 660/14, relativa a tarjetas sanitarias en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a tarjetas sanitarias en Aragón.

ANTECEDENTES

El adelanto de los datos del padrón a 1 de enero de 2014 señala que en Aragón hay 148.922 extranjeros empadronados, y el padrón de 2013 se ha cerrado con 163.150 extranjeros empadronados. Los últimos datos que tenemos de tarjetas sanitarias cuyos titulares son extranjeros a 31 de diciembre de 2013 nos habla de 146.152 tarjetas. En 2012 había en Aragón 173.111 extranjeros empadronados y las tarjetas sanitarias eran 146.072.

PREGUNTA

¿Con qué periodicidad se actualizan los datos del número de tarjetas sanitarias y qué fuentes y proceso se utiliza para ello?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 661/14, relativa al número de tarjetas sanitarias en Aragón cuyos titulares son personas con nacionalidad extranjera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 661/14, relativa al número de tarjetas sanitarias en Aragón cuyos titulares son personas con nacionalidad extranjera, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de tarjetas sanitarias en Aragón cuyos titulares son personas con nacionalidad extranjera.

ANTECEDENTES

En el BOE del 24 de abril del 2012, se aprobó el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de Medidas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Su aprobación conlleva entre otras medidas, que diferentes sectores de la población se queden sin el derecho a la asistencia sanitaria gratuita.

El adelanto de los datos del padrón a 1 de enero de 2014 señala que en Aragón hay 148.922 personas extranjeras empadronadas, y el padrón de 2013 se ha cerrado con 163.150 extranjeros empadronados. Los últimos datos que ha ofrecido el Departamento de Sanidad sobre tarjetas sanitarias cuyos titulares son extranjeros a 31 de diciembre de 2013 contabilizan 146.152 tarjetas. Existe una diferencia de 2.770 personas empadronadas sin tarjeta sanitaria en nuestra Comunidad entre el adelanto del padrón y el número de tarjetas sanitarias.

No acabamos de entender estos datos, ya que en 2012 había en Aragón 173.111 extranjeros empadronados y las tarjetas sanitarias eran 146.072. Es decir, mientras bajan en casi 25.000 personas los extranjeros empadronados entre los datos de 2012 y el adelanto del padrón de 2014 las tarjetas sanitarias se mantienen constantes.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas son, a fecha de hoy, el número de tarjetas sanitarias en Aragón cuyos titulares son personas con nacionalidad extranjera? ¿Cada cuánto se actualizan estos datos y qué fuentes se utilizan para ello?

Zaragoza, a 28 de mayo de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 662/14, relativa a la programación de acciones gratuitas de formación en Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 662/14, relativa a la programación de acciones gratuitas de formación en Fraga, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la programación de acciones gratuitas de formación en Fraga.

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones para intentar lograr la reinserción laboral de los trabajadores y las trabajadoras que se encuentran en situación de desempleo es la de mejorar su formación y cualificación profesional.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones gratuitas de formación para personas en situación de desempleo tiene previsto llevar a cabo el INAEM en la ciudad de Fraga durante el segundo semestre del año 2014? En caso, ¿cuáles son? ¿Incluirán cursos de formación? En caso afirmativo, ¿cuáles serán y cómo y dónde se impartirán?

Zaragoza, a 28 de mayo de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 663/14, relativa al centro de salud del Arrabal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 663/14, relativa al centro de salud del Arrabal, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al centro de salud del Arrabal.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que en el centro de salud del Arrabal se dan citas con plazos que llegan a superar la semana?

Zaragoza, 28 de mayo de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 664/14, relativa a la demora en las citas en los centros de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 664/14, relativa a la demora en las citas en los centros de salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora en las citas en los centros de salud

PREGUNTA

¿Considera normal el Gobierno de Aragón que para ir al médico de cabecera en el centro de salud del Arrabal y en otros centros de salud haya que esperar una semana?

¿Valora reforzar el Gobierno de Aragón con nuevos especialistas los centros de salud, entre ellos el del Arrabal en Zaragoza, ante la demora en las citas con los médicos de cabecera por el elevado número de pacientes?

Zaragoza, 28 de mayo de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 611/14, relativa a la situación en que se encuentra la traída de aguas para consumo de boca e industrial procedente del embalse de Las Parras a las localidades de Utrillas, Escucha, Montalbán y Martín del Río.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 611/14, relativa a la situación en que se encuentra la traída de aguas para consumo de boca e industrial procedente del embalse de Las Parras a las localidades de Utrillas, Escucha, Montalbán y Martín del Río, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 233, de 16 de mayo de 2014.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Embalse de Las Parras y el proyecto de traída de aguas desde el embalse a las localidades de Utrillas, Escucha, Montalbán y Martín del Río, se trata de obras de interés general del Estado y, en ambos casos, la ejecución material fue asignada a ACUAEBRO, actual ACUAES. En consecuencia, es esta empresa pública la encargada de llevar a cabo las obras indicadas.

Se informa que, tras la aprobación del Plan de Emergencia, y su presentación a los alcaldes de la zona el 15 de abril de 2014, se ha iniciado la fase de llenado.

Zaragoza a 27 de mayo de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta analice y explique las medidas que va a aplicar el Gobierno de Aragón ante las graves cifras existentes en nuestra Comunidad Autónoma en referencia al deterioro de la economía real de las familias aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el currículo aragonés, en estos momentos en exposición pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el «Plan Territorial de Protección Civil de Aragón».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la citada Comisión, para explicar los criterios con los que se elabora el Boletín Estadístico de Personal al servicio de la Administración Pública, así como los objetivos que se persiguen con el mismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, de la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, del Director General de Trabajo ante la citada Comisión, para informar sobre «Memoria del ISSLA 2013».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª María del Carmen Lázaro Alcay al Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, visto el escrito presentado por D.ª María del Carmen Lázaro Alcay por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA